

DESCANSO COMPLEMENTARIO

DECRETO EXENTO N° 2292

DALCAHUE, 05 de septiembre del 2013.-

VISTOS: La Solicitud adjunta N° 367; lo dispuesto en los Artículos 62, 65, 66 y 67 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional Causa Rol 618-12-P-A; los Artículos 51, 72 y 115 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Paola Maldonado Maldonado, Directivo Grado 9° de la E.M.S.: para que haga uso de 08 horas de Descanso Complementario, el día 06.09.2013. Con goce de remuneraciones.-

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
DALCAHUE**

DISTRIBUCION:

- Direc. de Adm. y Finanzas.
 - Secretaria Municipal.
 - Carpeta Personal.
 - Oficina de Partes.
- PALP//CIVG/RCCC/pyoa